



se pidieren por cualquiera de los individuos de este Municipio. Y declarando la Validez de esta acta, no obstante deberá paucen en ella de menos la firma del Regidor D. Julian Gon, por ha
 ber retirado enfermo con arremencia y permiso del Señor Presidente. A excepcion del Señor Presidente los Regidores D. Juan Torceda; D. José de Hoyos; y D. Gregorio Fernandez que manifestaron abersise a la excepcion propuesta por el Señor Presidente en referido acuerdo del Ninte y ocho del actual. Y lo firman
 S. de que yo Secretario Interino Certifico =

Miguel Capel Melgares
 Torceda Fernandez Navarros
 Melgares de Aquilar Herragos
 Lopez Egea Paterna
 Moyes
 Presente fue =
 Carlos Lopez Egea